



19 de marzo de 2020  
**Circular VRA-8-2020**

Señores(as)  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimada señora y estimado señor:

Con el propósito de tomar las medidas de seguridad necesarias ante la suspensión de actividades presenciales por motivo de la situación del COVID-19, respetuosamente me permito comunicar algunas disposiciones importantes para la protección de las instalaciones y el patrimonio de la institución, las cuales agradezco acatar según corresponda.

### **Autorizaciones de ingreso**

Durante la suspensión de actividades presenciales, se restringe el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Las situaciones de excepción, deberán contar con la aprobación de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará.

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las personas funcionarias, durante su permanencia en las instalaciones universitarias, ante cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse.

Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, a más tardar el miércoles 25 de marzo del 2020, siendo el horario de recepción de solicitudes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., al correo electrónico [jesus.brenes@ucr.ac.cr](mailto:jesus.brenes@ucr.ac.cr) y [ana.solis@ucr.ac.cr](mailto:ana.solis@ucr.ac.cr). Además puede contactar a la Sección de Seguridad y Tránsito, al número telefónico 2511-5429, ante cualquier inconveniente.



Circular VRA-8-2020

Página 2

Durante la suspensión de actividades presenciales, se restringen todas las actividades deportivas y recreativas en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

### **Cierre de edificios**

Las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito su(s) número(s) de teléfono, con el propósito de poderles localizar en caso de emergencias.

Las personas responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces, árboles de navidad; cerrar muy bien las ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y accesos principales. **Durante el día de hoy 19 de marzo de 2020, cada responsable de unidad se encargará del cierre de sus instalaciones y lo reportará mediante llamada telefónica a los números 4784 o 5429 de la central de monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito.**

### **Cierre de ingreso vehicular**

A partir del sábado 21 de marzo, se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Sección de Seguridad de Tránsito.

Para las personas autorizadas a ingresar a la Finca Uno de la Sede Rodrigo Facio, del viernes 20 de marzo al lunes 13 de abril de 2020, los ingresos y salidas de vehículos se harán por el control vehicular Sur del campus universitario (antigua Facultad de Ingeniería). Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

En esta misma Sede, los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca tres) y Ciudad de la Investigación (Finca dos) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.



Circular VRA-8-2020

Página 3

En estos casos la entrada y salida de vehículos a Finca Dos se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca Tres por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.

Asimismo, del viernes 20 de marzo al lunes 13 de abril de 2020, inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitados.

Durante la suspensión de actividades presenciales se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario.

### **Directriz estacionamiento de vehículos institucionales**

Se requiere que durante estos días de suspensión de actividades presenciales, todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en la Torre de Parques Integral o en las áreas habilitadas en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo. Se deberá acatar la disposición en la circular VRA-20-2019, de estacionar los vehículos en posición de salida.

A continuación se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

<b>Fecha (as)</b>	<b>Disposición</b>
Miércoles 25 de marzo de 2020	Fecha límite para el envío de número (os) de teléfono de responsables de cada edificio. Fecha límite para la entrega de las solicitudes de permisos para ingreso en periodo de receso.
Del sábado 21 de marzo al lunes 13 de abril del 2020	Cierre de ingreso vehicular. Salidas e ingresos controlados.

Esperamos que con el apoyo de todas y todos podamos salvaguardar el valioso



Circular VRA-8-2020  
Página 4

patrimonio de la Universidad de Costa Rica, así como los bienes personales de cada uno de ustedes.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente   
**Dr. Carlos Araya Leandro**  
**Vicerrector**

CAL/mbc

- C. Henning Jensen Pennington, Rector
- Jeffrey Dimarco Fernández, Jefe, Oficina de Servicios Generales
- Jesús Brenes Fernández, Jefe, Sección Seguridad y Tránsito OSG